**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Sede Principal: Edificio World Business Port

Cra 69b 24-10 Piso 4

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800

Fax 3487804

www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTIÓN**

**II Trimestre de 2021**

**Fecha: Julio de 2021**



|  |
| --- |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** |
| **1.1 Fecha de Informe:**  | 30 DE JULIO DE 2021 |
| **1.2 Periodo Evaluado:** | II TRIMESTRE DE 2021 |
| **1.3 Proceso y/o Dependencia:**  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| **1.4 líder del proceso y/o dependencia:** | JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO |
| **2. OBJETIVO**Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos, de acuerdo con lo establecido en “*MANUAL INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO”* (2020) adoptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF). |
| **3. ALCANCE**Seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas en el “*Mapa Institucional de Riesgos de Gestión*” (Versión1, agosto de 2020) durante el cuarto trimestre de 2020. Para la elaboración del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:* Mapa Institucional de Riesgos de Gestión.
* Reportes realizados en el cuarto trimestre de 2020 por los líderes de proceso mediante el diligenciamiento del *“FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES”*
* Evidencias de la ejecución de los controles suministradas por los responsables de los procesos (primera línea de defensa).
 |
| **4. SEGUIMIENTO**La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de los procesos en la ejecución de las actividades de control de acuerdo con la periodicidad establecida en el mapa de riesgos y el periodo de alcance del presente seguimiento, mediante la recopilación evidencias de ejecución de los controles suministradas por los líderes de los procesos (primera línea de defensa). **4.1 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**De acuerdo con la matriz consolidada del Mapa Institucional de Riesgos de Gestión, se identificaron cuarenta y cuatro (44) riesgos de gestión y se establecieron ciento diez (110) controles para los veintiún (21) procesos que conforman la Entidad, según se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ÍTEM | NOMBRE DEL PROCESO | CANTIDAD DE RIESGOS | CANTIDAD DE CONTROLES |
| 1 | Almacén e Inventarios | 1 | 4 |
| 2 | Comunicación Pública | 2 | 3 |
| 3 | Gestión Contractual | 1 | 6 |
| 4 | Control Financiero Contable de las CCF | 2 | 4 |
| 5 | Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar | 1 | 4 |
| 6 | Direccionamiento Estratégico | 6 | 6 |
| 7 | Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos | 4 | 10 |
| 8 | Evaluación de Gestión de las CCF | 2 | 3 |
| 9 | Evaluación y Control | 2 | 9 |
| 10 | Gestión de Sistemas de Información | 3 | 12 |
| 11 | Gestión del Talento Humano | 3 | 6 |
| 12 | Gestión Documental | 1 | 2 |
| 13 | Gestión Estadística General del Subsidio Familiar | 2 | 4 |
| 14 | Gestión Financiera y Presupuestal | 2 | 3 |
| 15 | Gestión Jurídica | 3 | 5 |
| 16 | Interacción con el Ciudadano | 1 | 6 |
| 17 | Notificaciones y Certificaciones | 1 | 4 |
| 18 | Planeación Institucional | 1 | 5 |
| 19 | Procesos Disciplinarios | 2 | 3 |
| 20 | Recursos Físicos | 1 | 2 |
| 21 | Visitas a Entes Vigilados | 3 | 9 |
|   | **TOTAL DE RIESGOS** | **44** | **110** |

**Fuente:** Mapa Institucional de Riesgos de Gestión. V1 (2020)Como resultado del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno con fundamento en las evidencias suministradas por los responsables de los procesos, se encontró que:**4.1.1. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS:**De acuerdo con la información contenida en el “*FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES”* los responsables del proceso interacción con el ciudadano reportaron la materialización del riesgo *“Ineficaces mecanismos que garanticen la interacción y participación ciudadana orientados a promover la utilización, apropiación de los beneficios que ofrece el sistema del subsidio”* e indicaron que *“Los controles establecidos fueron insuficientes por cuanto se realizó actividad en el canal de atención y se presentó dificultad debido a mantenimiento en el portal corporativo estuvo suspendido el chat a la ciudadanía durante 15 días en el mes de junio, TICS no previo el inconveniente para haber dado aviso a la ciudadanía”.*Por otra parte, los responsables del proceso control legal de cajas **NO** reportaron la materialización del riesgo “*Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas”* se evidencia la materialización del riesgo, durante el segundo trimestre de 2021 al caducar la averiguación preliminar No. 3-2018-002079.*Anexo. Imagen de informe de seguimiento presentado por la delegada de responsabilidad administrativa y medidas especiales al proceso control legal de cajas en el 2 trimestre de 2021.*Así mismo se evidencia, que los responsables del proceso control legal de cajas **NO** reportaron la materialización del riesgo “*Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas”* se evidencia la materialización del riesgo, durante el primer trimestre de 2021 al caducar las averiguaciones preliminares No. 3-2019-00504, 3-2019-001981 y la Investigación Administrativa 003-2020.Se precisa que el riesgo se materializo en el primer y segundo trimestre de 2021 y la delegada no lo evidenció oportunamente en los informes trimestrales, teniendo en cuenta que el líder del proceso es el indicado para materializar los riesgos del proceso a través de los informes presentados a la Oficina de Control Interno por consiguiente, es importante presentar información real y veraz, lo anterior conlleva a no generarse la identificación de las amenazas a tiempo que genera la no aplicación de controles oportunos.De otra parte, en el seguimiento correspondiente al segundo trimestre del 2021, se observó frente a las actividades de control establecidas para el riesgo que no se obtuvo la evidencia de ejecución de las cuatro actividades de control y sus soportes formulados en el mapa de riesgos, solamente se suministró una actividad de control de la cual se envió como soporte la matriz del área de investigaciones que no corresponde al soporte esperado “*Correo electrónico Reporte semanal Entrega de actos administrativo”* faltaron soportes de las otras tres actividades planteadas en el mapa de riesgos actual, así mismo relacionar las cuatro actividades de control, solamente relacionaron una actividad de control.Anexo. Mapa de riesgos para el proceso control legal de cajas publicado el 31 de julio de 2020 en la pág. Web.

|  |  |
| --- | --- |
| RIESGO | DISEÑO DEL CONTROL |
| **ACTIVIDAD DE CONTROL** | **SOPORTE ESPERADO** |
|  | Envío de alertas tempranas sobre posibles caducidades por parte de los abogados sustanciadores de las actuaciones administrativas. | Correo electrónicoReporte semanal Entrega de actos administrativo. |
| Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas | Reporte por parte de los abogados sustanciadores de las actuaciones administrativas a los funcionarios encargados del seguimiento de alertas por caducidad de la facultad sancionatoria sobre el envío de proyectos como actos administrativos, oficios y memorandos para aprobación de la delegada. | Plataforma Esigna |
| Priorización de trámites basado en la fecha de caducidad de la facultad sancionatoria | Proyección de las actuaciones administrativas resultado de la priorización |
|  | Seguimiento a la matriz del área de investigaciones | Matriz enviada por correo electrónico |

 |
| **5. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR.*** En el seguimiento realizado en el I trimestre de 2021, no se reportó materialización de riesgos, pese a que evidenciamos en el informe del segundo trimestre del 2021, que se materializo un riesgo en el primer trimestre del 2021 en el proceso control legal de cajas.
 |
| **6. CONCLUSIONES** * En el seguimiento realizado en el II trimestre de 2021, se materializaron (2) riesgos que a continuación relaciono:
* **(***Pérdida de la oportunidad en la atención a las solicitudes y necesidades de los grupos de interés internos y externo***).** En el proceso Interacción al ciudadano.
* *(Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas)***.** En el proceso Control Legal de Cajas**,**
* Por consiguiente, NOfueron efectivos los controles em un 100%, originados en las actividades realizadas.
* **7. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
* Se recomienda para poder subsanar de fondo los riesgos y a la vez que sean efectivos y eficaces, tomar acciones contundentes ante posibles materializaciones ya que, los controles establecidos no han podido corregir la materialización de los riesgos, así mismo replantear la formulación teniendo en cuenta que en la identificación se evidencian la reincidencia en la materialización de los riesgos.
* Se recomienda tener en cuenta cuenta los lineamientos de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 5) Diciembre 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a los riesgos definidos en el mapa de riesgos, vale la pena analizar si los mismos corresponden efectivamente a situaciones que una vez materalizados ponen en peligro el logro de los objetivos institucionales y de los procesos, o si se tratan de las causas de un riesgo que aun no ha sido claramente identificado.
* Para la adecuada gestión de los riesgos, se requiere de controles bien diseñados y que se ejecuten de acuerdo con el mismo, por lo que es importante que la redacción del control brinde los elementos suficientes para que quien lo va a ejecutar cuente con la información necesaria para llevar a cabo la actividad, tales como:

**Responsable**: cargo de la persona responsable de llevar a cabo la actividad de control.**Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción (cómo se ejecuta el control) que deben realizar como parte del control.**Periodicidad**: El control debe tener una periodicidad específica en la que se realiza la acción (diario, mensual, trimestral, anual, etc.). Cuando la ejecución del control no tiene una periodicidad específica y su realización es conexa a una actividad debe indicarse en su redacción y así evitar expresiones ambiguas que dan lugar a diferentes interpretaciones, tales como: *Permanente, cada vez que se requiera, oportunamente*. **Desviaciones**: indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.**Evidencia**: El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:* Fue realizado por el responsable que se definió.
* Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida.
* Se cumplió con el propósito del control.
* Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.
* En caso de observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control hay explicación de las mismas.
* Respecto a las evidencias de la ejecución de los controles, se recomienda establecer un repositorio donde los responsables de la ejecución del control al interior de los procesos, salvaguarden los soportes de su aplicación, a fin de que la Oficina de Planeación al momento de realizar seguimiento y la Oficina de Control Interno cuando evalúa la gestión del riesgo, cuenten con la información suficiente que conlleve a obtener la misma conclusión de quien ejecutó el control o en su defecto puedan emitir recomendaciones oportunas y pertinentes que contribuyan a fortalecer el sistema de control interno de la Entidad.

Adicionalmente, se sugiere analizar la posibilidad de incluir en el "*FORMATO DE REPORTE DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES"* la columna "*Soporte*" que haga referencia al establecido en el diseño del control, con el fin de guiar a los responsables de los reportes a que aporten las evidencias definidas en el diseño del control.* Se reitera a los líderes de los procesos la importancia de reportar el seguimiento con todas sus evidencias de cumplimiento, a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la verificación y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado.
 |

**JOSE WILLIAM CASALLAS FANDIÑO**

Jefe Oficina de Control Interno

***Elaboró:*** *Carmen Aylet Rubio Torres - Profesional especializado OCI.*